

En los Reyes Endos de Mayo de mill setecientos
 y quarenta y ocho años. y ocl ynfirao outo Secre
 tario del veyento y de sequestos, En conformidad
 de lo acordado en junta de hacienda de dho
 ta de dho año hize sacar a dho
 roval de la raga dho Maxise de esta Ciudad
 el Combram. que le estaba echo a la raga
 para la sala del Tribunal y su entrada
 dar, quien dho que le aceptava y acepto y
 Curo por Dios mo. y una venal de Cruz
 segun forma de dho, de dho venal y el
 minto de la raga, que se le encarga a dho
 de al saur y entender sin aguarro de
 parte y lo pmo segun Certifico. En
 do tuxni. De

Dptobal de Barga

50. AD
 6 12
 6 19
 f 1

En dha Ciudad dho dia mes y año dho. en
 Conform. de lo acordado en dha Junta

1748

notifiqué a los señores don Santiago Rosales
Ceballos mayor de obras el nombramiento
de este o alcaide por el rector y la
orden de la sala del tribunal y hauiendo
dado aceptado el referido sufragio por
Dios nro J. y una señal de Cruz y
en forma de D. y E. prometido vso
del alcaide vien y flemente la tala
cion que se enarga a los alcaides y
entender y maguio de parte y lo fin
mo de que certifico:

Santiago Rosales

